

IBECON 2003 S.L.U

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022

1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

1.1.- DENOMINACIÓN SOCIAL, FORMA LEGAL Y C.I.F

Constituida como entidad mercantil bajo la denominación de **IBECON 2003 S.L.** y por tiempo indefinido en la escritura, cuyos datos de autorización y Fedatario se señalan, e inscrita en el Registro Mercantil que asimismo se detalla.

DATOS DE CONSTITUCIÓN

NOTARIO DON JULIAN MANTECA ALONSO

FECHA ESCRITURA: 06 MAYO 2003

DATOS REGISTRALES

**INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALLADOLID TOMO 31060 FOLIO 91
HOJA VA14849**

FORMA LEGAL

La entidad se constituye con la forma mercantil de SOCIEDAD LIMITADA, teniendo asignado a efectos de identificación fiscal el C.I.F nº. B47511126.

La sociedad ha pasado a ser una SLU a partir de 20 de diciembre de 2022 así constando en el Registro mercantil

A lo largo de la vida societaria, la entidad ha venido llevando a efecto las adaptaciones Estatutarias que por mandato legal han procedido y que de igual forma se han llevado a cabo las correspondientes renovaciones de cargos y todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/89, RDL 1564/1989 Ley 2/95 y RDL 1/2010 en cuanto fuere de aplicación, obrando todo lo antecedente debidamente inscrito en el Registro Mercantil de su origen donde obran acreditada la vigencia del cargo de los Administradores que formulan la presente.

DOMICILIO SOCIAL Y SEDE DE LA ACTIVIDAD

La entidad tiene su domicilio social, en el que más abajo se indica, donde asimismo radica la sede efectiva de dirección y de actividad principal y ello sin perjuicio de reseñar que en cumplimiento de su objeto social lleva a cabo y desarrolla su actividad obviamente en distintos lugares de la geografía de nuestro País sin que mantenga Delegación con carácter permanente.

Domicilio social.-. - C/ ALFREDO BASANTA Nº 4 VALLADOLID

1.2.- NATURALEZA DE LA EXPLOTACIÓN Y ACTIVIDADES

La entidad dedica su actividad a la cumplimentación de su objeto social llevando a efecto lo antecedente mediante la aplicación de los bienes y servicios con los que la misma está dotada, incardinándose la misma con carácter general en el sector y actividad que más abajo se detallan.

SECTOR

SERVICIOS DE FORMACION CNAES 8559, 7810,8299,8544

ACTIVIDAD – OBJETO SOCIAL

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACION

La sociedad realiza y desarrolla un amplio abanico de actividades, todas ellas directamente interrelacionadas entre sí, tomando como materias troncales, la formación y el empleo.

En tal sentido, lleva a efecto actividades de formación dirigidas al empleo y ello, tanto con entidades públicas como privadas tendentes tanto a la consecución de empleo (en colaboración con entes públicos y dada la cualidad de Agencia de colocación debidamente acreditada y registrada para tal finalidad) como a la preparación y búsqueda de este y/o la ampliación de la formación del alumno, que en definitiva resulta ser la razón de ser nuestra actividad

En el ejercicio de nuestra actividad social podríamos decir que actuamos dualmente tanto en el sector privado como en el público y por tanto nuestro campo de trabajo se ve ampliando considerablemente, máxime si tenemos presente que finalmente el objeto va a ser" ese alumno" tanto en su vertiente formativa como en la de empleo.

En cuanto al primero debe destacarse la cada vez más importante actuación con empresas de diversos sectores y todas ellas de índole privada. Nuestro objetivo es la prestación a las mismas del mejor servicio dentro del ámbito de nuestras especialidades y por tanto nos centramos, tanto en la gestión de los recursos formativos de la entidad (cuotas de formación), como en el desarrollo de formaciones específicas. A lo anterior se le añade la búsqueda y selección de personal y el seguimiento de las acciones llevadas a cabo, con lo que de facto podemos ofrecer un servicio integral, tanto en cuanto a capacitaciones como en cuanto a servicios concretos de head hunter.

En cuanto al sector público, ya ha quedado referido que nuestra entidad está acreditada como agencia de colocación del Servicio de Empleo Público, por más que desarrollamos la ejecución de proyectos directamente subvencionados por el ente público en materia de acciones concertadas formativas.

La entidad se encuentra firmemente posicionada en su sector contando con las acreditaciones de calidad más elevadas en cuanto a su sector debiendo destacarse que precisamente la excelencia de calidad resulta ser objetivo prioritario de nuestra actividad.

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

A lo largo del pasado ejercicio la entidad ha proseguido desarrollando el proceso de ampliación del espacio geográfico en el que desarrollar sus servicios.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro

1. 3.- PERTENENCIA A UN GRUPO DE SOCIEDADES

La sociedad, en Diciembre de 2022 ha solicitado su adscripción, con efectos de 2023, en GRUPO FISCAL a efectos del Impuesto de sociedades, siendo la entidad cabecera GRUPO EDUCATIVO IBADIE S.L.

La sociedad se encuentra integrada en Grupo de Sociedades del art 42 del C. comercio, siendo la entidad matriz GRUPO EDUCATIVO IBADIE S.L., estando exenta de la obligación de consolidación de cuentas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre , y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como el resto de la Legislación mercantil vigente con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) Principios Contables aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado por el Administrador Único de la Sociedad, aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

d) Aspectos Críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus Cuentas Anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda

suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Agrupación de partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

f) Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

g) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 incluyen ajustes realizados a reservas por importe de 90.836,57 euros como consecuencia de errores detectados en los registros de determinados expedientes de subvenciones recibidas en ejercicios anteriores.

h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

i) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La preparación de las cuentas anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

j) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2022 formulada por el Consejo de Administración para ser sometida a la aprobación de la Junta General de Socios, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2022
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio beneficio / (pérdidas)	144.546,67
Distribución a:	
Reservas voluntarias	144.546,67

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20,00%

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

i. Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

ii. Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

b) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Administrador de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción elemento	Años	% Anual
Construcciones	33	3%
Instalaciones eléctricas y de aire acondicionado	10-6,25	10-16%
Maquinaria (elementos de transporte interno)	8,33	12%
Otras instalaciones de almacenaje	10	10%
Mobiliario y equipos de oficina	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%
Elementos de transporte	6,25	16%
Otro inmovilizado	6,25-4	16-25%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Arrendamientos

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

d) Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

e) Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales,

que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes

de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

f) Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imposables negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imposables, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imposables negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención

g) Ingresos y gastos

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- **Aspectos comunes.**

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- **Reconocimiento.**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la

empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo

que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a

terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

h) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

i) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones,

cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

j) Subvenciones donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

k) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL E INTAGBIBLE

A) Inmovilizado material

A continuación, se muestra el análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas:

Coste	01/01/2022	Altas	Bajas	31/12/2022
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	822.684,38	25.900,84	-5.605,76	842.979,46
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-639.089,75	-30.150,20	0,00	-669.239,95
Inmovilizado material neto	183.594,63	-4.249,36	-5.605,76	173.739,51

Coste	01/01/2021	Altas	Bajas	31/12/2021
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	821.369,48	1.314,90	0,00	822.684,38
Amortización acumulada		0,00	0,00	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-618.871,99	-20.217,76	0,00	-639.089,75
Inmovilizado material neto	202.497,49	-18.902,86	0,00	183.594,63

Otra información:

- No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material, ni se han capitalizado gastos financieros en el mismo.

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

- No se incluyen costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación como mayor valor de los activos incluidos en este epígrafe del balance.
- Las vidas útiles y coeficientes de amortización aplicados por grupos de elementos, así como los métodos de amortización empleados son los que se detallan en la nota 4.2. anterior. No se ha producido ningún cambio de estimación significativo que afecte a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- Todas las inversiones en inmovilizado material se encuentran situadas en territorio español, encontrándose afectas directamente a la explotación.
- No se incluyen bienes en el inmovilizado material que se encuentren afectos a garantías y/o a reversión, ni existen bienes afectados por litigios, embargos y situaciones análogas, así como tampoco existen subvenciones, donaciones o legados recibidos relacionados con el inmovilizado material.
- En el presente ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior, la Sociedad no ha realizado ninguna enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material, por lo que no se han registrado resultados derivados de estas operaciones.
- La Sociedad no ha efectuado ninguna actualización de valores al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.
- Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

	2022	2021
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	669.239,95	639.289,75

B) Inmovilizado intangible

El análisis de las partidas incluidas en este epígrafe del balance que presentan saldo o han sufrido movimientos durante el ejercicio, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

Coste	01/01/2022	Altas	Bajas	31/12/2022
Aplicaciones informáticas	446.203,90	0,00	0,00	446.203,90
Propiedad Industrial	589,10	0,00	0,00	589,10
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	-396.003,31	-10.503,08	0,00	-406.506,39
Propiedad Industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado intangible neto	50.789,69	-10.503,08	0,00	40.286,61

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

Coste	01/01/2021	Altas	Bajas	31/12/2021
Aplicaciones informáticas	446.203,90	0,00	0,00	446.203,90
Propiedad Industrial	589,10	0,00	0,00	589,10
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	-365.561,71	-30.441,60	0,00	-396.003,31
Propiedad Industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado intangible neto	81.231,29	-30.441,60	0	50.789,69

□ Otra información:

- La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible, ni se han capitalizado gastos financieros en el valor del mismo.

No se ha producido ningún cambio de estimación que afecte a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización. No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil no pueda determinarse con fiabilidad.

- Todas las inversiones en inmovilizado intangible están relacionadas con inversiones situadas en territorio español, encontrándose afectas directamente a la explotación.

- No se incluyen bienes en el inmovilizado intangible que se encuentren afectos a garantías y/o a reversión, ni existen bienes afectados por litigios, embargos y situaciones análogas.

- No se han recibido ninguna clase de subvenciones, donaciones o legados relacionados con el inmovilizado intangible.

- La Sociedad no ha contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible, ni para su venta.

- Durante el presente ejercicio la Sociedad no ha realizado ninguna enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible.

- Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

	2022	2021
Aplicaciones informáticas	406.506,39 €	396.003,31

6.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

6.1. Arrendamientos financieros

La Sociedad no mantiene arrendamientos calificados como arrendamientos financieros.

6.2. Arrendamientos operativos

La sociedad no tiene instrumentados contratos de arrendamiento operativo.

En cuanto a los contratos de alquiler de inmuebles debe señalarse que los mismos mantienen componente variable en la determinación y cuantificación de la Merced arrendaticia a devengar en cada período al encontrarse subordinados a la utilización efectiva de espacios, lo que hace que no sea factible efectuar proyección del montante a devengar en los próximos ejercicios precisamente por dicha variabilidad; por otro lado debe destacarse que por mor de la propia naturaleza jurídica del contrato de arrendamiento de bienes inmuebles, en este caso de locales de negocio es necesario recordar que en todos los supuestos existe cláusula de desistimiento anticipado mediante preaviso conforme establece el clausulado de aquellos lo que de facto impide el efectuar la proyección a futuro sin contemplar dicha variabilidad y por tanto la información que puede facilitarse la referida a los cortes devengados por arrendamientos de tales inmuebles en el ejercicio ,

7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

A continuación, se informa sobre el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad. Destacar que los créditos y débitos mantenidos con Administraciones Públicas, no se reflejan en los cuadros incluidos en este apartado, al no cumplir la definición de activos y pasivos financieros, respectivamente.

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021	1.794.389,95 €	309.888,45 €	2.104.278,40 €
(+) Altas	- €	- €	- €
(-) Salidas y reducciones	- €	- €	- €
(+/-) Traspasos y otras variaciones	- €	-1.200,00 €	-1.200,00 €
Saldo final del ejercicio 2021	1.794.389,95 €	308.688,45 €	2.103.078,40 €
(+) Altas	-	31.000,00 €	31.000,00 €
(-) Salidas y reducciones	- €	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-1.236.007,15 €	- €	-1.236.007,15 €
Saldo final del ejercicio 2022	558.382,80 €	339.688,45 €	898.071,25 €

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	339.688,45	308.688,45	339.688,45	308.688,45
Activos financieros a coste	558.382,80	1.794.389,95	0,00	0,00	558.382,80	1.794.389,95
TOTAL	558.382,80	1.794.389,95	339.688,45	308.688,45	898.071,25	2.103.078,40

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	2.591.981,60	2.434.565,78	2.591.981,60	2.434.565,78
Activos financieros a coste	78.634,00	78.634,00	0,00	0,00	78.634,00	78.634,00
TOTAL	78.634,00	78.634,00	2.591.981,60	2.434.565,78	2.670.615,60	2.513.199,78

Finalmente, la información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, que se detalla en el estado de flujos de efectivo, es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022
Tesorería	33.539,64	115.302,74

Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros
	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021	-77.914,46	-86.711,58
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	-77.914,46	-86.711,58
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	-77.914,46	-86.711,58

Clasificación por vencimientos de los activos financieros no corrientes

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años		
	1	Más de 5	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	760.374,13	0,00	760.374,13
Créditos a empresas	759.285,00	0,00	759.285,00
Otros activos financieros	1.089,13	0,00	1.089,13
Inversiones financieras	787.171,34	339.688,45	1.126.859,79
Créditos a terceros	755.661,87	204.000,00	959.661,87
Otros activos financieros	31.509,47	135.688,45	167.197,92
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.044.436,13	0,00	1.044.436,13
Clientes por ventas y prestación de servicios	815.403,20	0,00	815.403,20
Clientes, empresas del grupo y asociadas	233.680,69	0,00	233.680,69
Deudores varios	480,04	0,00	480,04
Personal	-5.127,80	0,00	-5.127,80
TOTAL	2.591.981,60	339.688,45	2.931.670,05

Empresas del grupo, multigrupo, asociadas y socios

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o Sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las inversiones a largo plazo en empresas del grupo, asociadas y socios es el siguiente:

	Inversiones en empresas del grupo, asociadas y socios a largo plazo	
	Instrumentos de patrimonio	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021	0,00 €	0,00 €
Saldo final del ejercicio 2021	0,00 €	0,00 €
(+/-) Traspasos y otras variaciones	529.054,15 €	529.054,15 €
Saldo final del ejercicio 2022	529.054,15 €	529.054,15 €

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

NIF	Denominación	Domicilio	F.Jurídica	Actividades CNAE	%capital
					Directo
B81325003	FORMACION Y DESARROLLO INTEGRAL, S.L.	TRAVESIA TELLEZ 5, 28007 MADRID	Sociedad Limitada	Formación	50,0%
B62729439	INSTITUT DE SERVEIS FORMACIO TADEL, S.L.	C/ DOCTOR SANT PONÇ 60-66, 08030 BARCELONA	Sociedad Limitada	Formación	99,4%

NIF	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Rdo.último ejercicio	Rdo.de explotación último ejercicio	Rdo.de operaciones continuadas	Valor en libro de la participación
B81325003	3.005,06	234.701,91	0,00	63.978,11	89.969,04	63.978,11	32.000,00
B62729439	461.311,00	111.843,60	-57.195,32	176.318,85	241.506,67	176.318,85	497.054,15

a.2) Pasivos financieros

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	1.040.925,83	442.208,72	208.205,43	0,00	0,00	0,00	1.691.339,98
Otros pasivos financieros	6.563.735,92	281.056,40	0,00	0,00	0,00	0,00	6.844.792,32
Deudas con emp.grupo, asociadas y socios	626.675,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	626.675,96
Proveedores	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
Acreedores varios	456.845,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	456.845,54
Personal	-1.605,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.605,07
TOTAL	8.686.668,18	723.265,12	208.205,43	0,00	0,00	0,00	9.618.138,73

Detalle de los avales de la sociedad:

Entidad Financiera	Tipo de producto	Dispuesto
Banco Santander	Avales y Cauciones no financieros	1.135.116,00 €
BBVA	Avales y Cauciones no financieros	30.000,00 €
CAJAMAR	Avales y Cauciones no financieros	267.696,00 €
	Avales financieros	493.000,00 €
IBERAVAL, S.G.R.	Avales y cauciones no financieros prestados	518.262,00 €

c). Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente por créditos por operaciones comerciales, así como por otros activos financieros correspondientes a fianzas constituidas y créditos al personal y en mayor medida con Administraciones públicas

Respecto a los activos financieros derivados de actividades de inversión, que se corresponden con fianzas constituidas a corto y largo plazo de escasa relevancia, su exposición al riesgo de crédito consideramos que es muy reducida.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye los siguientes tipos de riesgo: el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

- *Riesgo de tipo de interés*

La Sociedad no ha formalizado ninguna permuta de tipo de interés para gestionar este riesgo en los flujos de efectivo, al considerarlo de escasa significación teniendo en cuenta la evolución de los índices de referencia.

- *Riesgo de tipo de cambio*

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Dado que la Sociedad no ha operado con divisas en los últimos ejercicios y todos los saldos están denominados en euros, ésta no se encuentra expuesta a ningún riesgo por tipo de cambio.

- Otros riesgos de precio

La Sociedad no realiza inversiones financieras en productos complejos ni mantiene inversiones significativas en productos financieros sujetos a cambios de cotización, por lo que consideramos que no se encuentra expuesta significativamente a otros riesgos de precio.

□ **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos suficientes, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Por tanto, el objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias en cada momento.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de líneas de financiación adicional, en caso de ser necesario.

8. FONDOS PROPIOS

El capital social de la entidad al 31 de diciembre de 2.022 asciende a la cantidad de 6.000 euros, estando representado por 60 participaciones de 3100 euros de valor nominal,

No existe ninguna ampliación de capital en curso, ni existe ninguna autorización en vigor para su puesta en circulación.

Las reservas de la Sociedad son de libre disposición, con las siguientes excepciones:

la reserva se encuentra dotada por encima en el montante que se establece en TRLSC con relación al capital social, cuyo único destino posible, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Según lo indicado en apartados anteriores, la Sociedad no ha dotado ninguna reserva de revalorización, en aplicación de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por lo que no se ha producido ningún movimiento en dicha partida.

9. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente, en euros:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<u>Deudor</u>		
HP, deudora por IVA	42.533,56	56.595,41
Organismos de la Seguridad Social, deudores	3.756,39	5.458,75
HP, deudora por subvenciones concedidas	6.284.429,76	9.341.344,99
HP, deudora por retenciones	25.779,52	-69,06
	6.356.499,23	9.403.330,09

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<u>Acreedor</u>		
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	12.144,06	12.144,06
HP, acreedora por IVA	0,00	196,93
HP, acreedora por retenciones practicadas	52.092,84	50.004,27
HP, acreedora por subvenciones a reintegrar	59.762,32	0,00
Organismos de la Seguridad Social acreedores	36.288,11	39.404,13
HP, IVA repercutido	-91,20	0,00
HP, acreedora por impuesto sobre sociedades	67.211,59	22.469,13
	227.590,12	124.218,52

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios del resto de impuestos. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad y de sus asesores fiscales, consideran remota la posibilidad de que se materialicen salidas de recursos adicionales de importe significativo como consecuencia de la revisión de los periodos abiertos a inspección.

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2022 con la base imponible del impuesto sobre beneficios, es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Efecto neto
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			144.546,60
Impuesto de Sociedades	-	-	64.970,08
Diferencias permanentes	-	-	50.363,55
Compensación de bases imponibles negativas	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			259.880,30

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Impuesto corriente	64.970,08	45.929,03

10. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos

El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021, es el siguiente:

Cifra de Negocios por servicios prestados	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Formación y Consultoría	1.888.499,66	2.438.927,43

Todos los ingresos devengados en 2022 y 2021 se han desarrollado en el territorio español.

b) Gastos

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Aprovisionamientos	-215.437,25	-501.629,31
Trabajos realizados por otras empresas	-215.437,25	-501.629,31
Gastos de personal	-2.410.930,52	-2.446.757,74
Sueldos, salarios y asimilados	-1.846.175,03	-1.901.012,38
Cargas sociales	-564.755,49	-545.745,36
Otros gastos de explotación	-2.164.666,34	-2.765.114,97
Servicios exteriores	-2.023.529,38	-2.693.340,81
Tributos	-141.137,99	-71.773,66
Otros gastos de gestión corrientes	1,03	-0,50
Amortización del inmovilizado	-44.129,16	-50.659,36
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-2.129,88	0,00
Gastos excepcionales	5.346,43	-8.824,60

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	3.197.909,89	3.557.064,81

El análisis del movimiento del contenido de la agrupación correspondiente del balance, se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	7.804.766,65	6.652.812,26
(+) Recibidas en el ejercicio	3.215.862,00	5.646.706,26
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-3.197.909,89	-3.557.064,81
(+/-) Otros movimientos	-2.483.620,07	-937.687,06
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	5.339.098,69	7.804.766,65

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

Las subvenciones recibidas son procedentes de los siguientes entes públicos:

Entes Públicos concedentes	Programa Formativo
Servicio Canario de Empleo	Desempleados
Comunidad de Castilla y León	Desempleados
Servicios de Empleo Público Estatal	Desempleados
Servicios de Empleo Público Estatal	Ocupados

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre de cuentas se ha tenido conocimiento de la disminución de la valoración patrimonial en cuanto a las participaciones de que esta entidad es propietaria en la mercantil ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L., debiendo destacarse que, atendiendo a hechos asimismo posteriores de citada mercantil, tendentes, por acuerdo entre los socios de aquella, a proceder a llevar a efecto operación de ampliación de capital en orden a restituir el equilibrio patrimonial de ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L., y, de igual forma, a los estados de negocio y rentabilidad de este, en el ejercicio 2023, se ha entendido no necesario efectuar corrección valorativa alguna de dicha participación

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

	Empresas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única	Empresas en las que participa
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022		
Prestación de servicios	2.788,50 €	10.390,93 €
Recepción de servicios	268.149,92 €	98.008,18 €

	Empresas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única	Empresas en las que participa
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2021		
Prestación de servicios	10.048,50 €	11.634,04 €
Recepción de servicios	170.024,77 €	226.956,88 €

La información sobre saldos, más significativos, con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

	Empresas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única	Empresas en las que participa
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	400,00	890.723,41
1. Inversiones financieras a largo plazo.	400,00	890.723,41
a. Instrumentos de patrimonio.	400,00	890.723,41
B) ACTIVO CORRIENTE	526.563,22	1.149.191,22
1. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo	323.065,26	24.985,04

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

	Empresas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única	Empresas en las que participa
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022		
2. Créditos a corto plazo	116.000,00	694.785,00
3. Otros activos financieros a corto plazo	87.497,96	429.421,18
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	-1.800,01
1. Deudas a largo plazo	0,00	-1.800,01
D) PASIVO CORRIENTE	-824.976,78	-300.911,29
1. Deudas a corto plazo.	-337.128,46	-180.547,50
e. Otros pasivos financieros.	-451.840,60	-2.020,11
b. Proveedores a corto plazo	-36.007,72	-118.343,68

	Empresas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única	Empresas en las que participa
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	400,00	890.723,41
1. Inversiones financieras a largo plazo.	400,00	890.723,41
a. Instrumentos de patrimonio.	400,00	890.723,41
B) ACTIVO CORRIENTE	194.872,72	1.416.927,48
1. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo	91.577,77	251.544,25
2. Créditos a corto plazo	15.000,00	712.785,00
3. Otros activos financieros a corto plazo	88.294,95	452.598,23
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	-1.800,01
1. Deudas a largo plazo	0,00	-1.800,01
D) PASIVO CORRIENTE	-829.900,49	-372.568,28
1. Deudas a corto plazo.	-256.462,23	-346.147,50
e. Otros pasivos financieros.	-523.844,68	-2.020,11
b. Proveedores a corto plazo	-49.593,58	-24.400,67

a) **Saldos y Transacciones con Administradores y Alta dirección**

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

pensiones y pagos de seguros, a favor de los Administradores. Tampoco han existido transacciones realizadas con los mismos.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	104.579,57	116.767,06

Otra información referente a los Administradores

No se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, con arreglo a la normativa aplicable (actualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), todo ello sin perjuicio de la información sobre operaciones vinculadas reflejadas en la memoria.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración y personas vinculadas a ellos, no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

15. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por categorías, es el siguiente:

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Consejeros	0	0	0	0	0	0
Altos directivos (no consejeros)	2	2	3	1	5	3
Resto de personal de dirección de las empresas	0	1	3	7	3	8
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	2	2	11	9	13	11
Empleados de tipo administrativo	2	2	19	23	21	25
Resto de personal cualificado	53	16	30	21	83	37
Trabajadores no cualificados	1	1	1	0	2	1
Total, personal al término del ejercicio	60	24	67	61	127	85

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

	2022	2021
Empleados de tipo Administrativos	4	3

16. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los administradores manifiestan que la Sociedad no posee ninguna clase de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, no existiendo ninguna partida en las cuentas anuales adjuntas relativa a los citados derechos de emisión.

17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales". En este sentido, la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

	2022 (días)	2021 (días)
Periodo medio de pagos a proveedores	30	30
Ratio de operaciones pagadas	86,31%	90,68%
Ratio de operaciones pendientes de pago	13,69%	93,20%
Total pagos realizados	2.881.043,04 €	4.709.563,39 €
Total pagos pendientes	456.935,54 €	484.327,55 €

INFORME DE GESTION

En cumplimiento de lo establecido en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, se formula el presente Informe de Gestión, en el que se exponen los aspectos más significativos de la situación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y su evolución durante el año, se indica la previsión de la evolución de la compañía para el próximo ejercicio y se incluyen otras menciones exigidas por la legislación mercantil.

1.- Situación de la entidad al 31 de diciembre de 2022 y evolución de los negocios durante el ejercicio.

Del análisis de los datos recogidos en las cuentas anuales de la Sociedad, se deducen los aspectos más significativos del desarrollo de su actividad económica en el ejercicio objeto de este informe.

La estructura económica y financiera al cierre del ejercicio, en comparación con el ejercicio anterior, es la que se recoge en el siguiente cuadro:

ACTIVO	2021	%	2022	%
Activo no corriente	2.337.462,72	16,36%	1.641.151,52	15,22%
Realizable	10.523.622,82	73,66%	7.400.935,36	68,63%
Efectivo y otros activos líquidos	33.539,64	0,23%	115.302,74	1,07%
Inversiones Financieras	1.392.923,99	9,75%	1.626.179,47	15,08%
TOTAL	14.287.532,23	100,00%	10.783.569,09	100,00%

PASIVO	2.021	%	2022	%
Fondos propios	1.644.130,04	11,50%	1.002.810,32	9,30%
Pasivo no corriente	1.109.924,37	7,76%	943.614,62	8,75%
Pasivo corriente	11.533.477,72	80,72%	8.837.144,15	81,95%
TOTAL	14.287.532,23	100,00%	10.783.569,09	100,00%

Atendiendo a los anteriores datos, la estructura económico-financiera de la Sociedad, ha presentado a nivel de masas patrimoniales variaciones a la baja en cuanto a activo/pasivo total, al tiempo que a nivel de grandes grupos se mantienen los decrementos distribuidos de forma proporcional

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

En cuanto a su endeudamiento bancario, en su conjunto representan un menor porcentaje frente a los pasivos totales que en el año precedente, lo que, en suma, evidencia la buena estructuración

Asimismo, el realizable -que incluye principalmente saldos con clientes y otras cuentas a cobrar-, presenta disminución con relación al ejercicio precedente que se corresponde con la normal evolución del negocio atendida la cifra de negocio y de ejecución de subvenciones del año 2022.

Dentro del activo a corto plazo, cabe mencionar que el saldo más relevante se corresponde con deudas de las Administraciones públicas por proyectos ejecutados y pendientes de liquidación y cobro, que luce asimismo en la memoria (nota 9)

Por otro lado, el activo no corriente registra las variaciones habidas en el grupo de inversiones financieras a largo plazo, reflejando los movimientos en instrumentos de patrimonio que disminuyen en 1.236.007.-; de igual forma refleja el incremento de 529.054.- en inversiones de empresas del grupo.

Debe destacarse, que asimismo se reflejan las diferentes posiciones de la entidad en cuanto que forma parte de agrupaciones de empresas a efectos de concurrencia a procesos de los correspondientes servicios públicos de empleo

En cuanto a la cuenta de resultados, presenta una disminución en cifra de negocio en 570M y de 361M en otros ingresos de explotación, destacando la consecución de buenos resultados, con una disminución relevante del grupo de aprovisionamientos , en - 286M; mantenimiento de gastos de estructura de personal y disminución del grupo de gastos externos en 601M, lo que conlleva que finalmente el resultado de explotación aumente en 44M , evidenciando que aun con menor nivel de negocio se mantiene tendencia al alza de rentabilidad de explotación.

Destacar el reflejo en otros ingresos de 3.201.475,14.- euros correspondientes en ejecuciones de proyectos y acciones formativas, al amparo de las diferentes convocatorias llevadas a efecto por los servicios públicos de empleo.

A resultados de explotación, ejercicio 2021 presenta un resultado de 230.500,98 euros, frente a 274.907,84 euros del ejercicio 2022

El resultado financiero de la empresa luce por -65.391,09.

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

En cuanto al detalle del resultado que venimos comentando a efectos de ratios tenemos:

CONCEPTO	2021	2022
Resultado antes intereses e impuestos	230.500,98	274.907,84
Activos Totales	14.287.532,20	10.783.569,09
Rentabilidad económica	1,62%	2,55%

CONCEPTO	2021	2022
Resultado después de impuestos	137.787,10	209.516,75
Fondos Propios	1.644.130,14	1.002.810,32
Rentabilidad financiera	8,38%	20,89%

En ambos casos, se incrementa las rentabilidades económicas y muy notablemente la financiera.

Desde 1 de enero de 2023 la entidad forma parte del Grupo Fiscal constituido y notificado en tiempo y forma a la agencia tributaria, siendo entidad cabecera GRUPO EDUCATIVO IBADIE S.L.

2.- Acontecimientos importantes ocurridos tras el cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre de cuentas se ha tenido conocimiento de la disminución de la valoración patrimonial en cuanto a las participaciones de que esta entidad es propietaria en la mercantil ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L., debiendo destacarse que , atendiendo a hechos asimismo posteriores de citada mercantil, tendentes, por acuerdo entre los socios de aquella, a proceder a llevar a efecto operación de ampliación de capital en orden a restituir el equilibrio patrimonial de ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS S.L., y, de igual forma, a los estados de negocio y rentabilidad de este, en el ejercicio 2023, se ha entendido no necesario efectuar corrección valorativa alguna de dicha participación

A juicio de los administradores de la Sociedad, no se ha producido ningún otro hecho significativo con posterioridad al cierre del ejercicio distinto de los descritos, que por su importancia deba ser mencionado en este informe que afecte a la continuidad del negocio.

3.- Información sobre la evolución previsible de la Sociedad

Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

En base a los datos de que se dispone a esta fecha, la entidad superará en 2023 los valores de negocio y de ejecución, en este caso, al haber sido adjudicataria de importantes concesiones.

Entendemos asimismo que, la dinámica empresarial que se pondrá de relieve en este ejercicio y subsiguientes, en función de las sinergias que se están optimizando y poniendo de manifiesto con nuestra incorporación al grupo de empresas denominado GRUPO EDUCATIVO IBADIE permitirá arrojar mejores resultados y, al tiempo consecución de mayor presencia en el mercado de la formación.

Por otra parte, en el capítulo de inversiones, no se prevé que se realicen importantes inversiones durante este ejercicio.

4.- Actividades en materia de investigación y desarrollo (I+D+i)

La Sociedad no realiza con carácter habitual proyectos de investigación y desarrollo por sus propios medios

5.- Adquisición y enajenación de participaciones propias

En el presente ejercicio no se han llevado a cabo ninguna clase de operaciones con participaciones propias.

6.- Otra información

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Único, apartado 27, de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se hace constar en el presente informe de gestión que, de acuerdo con las condiciones habituales en el sector, el periodo medio de pago a proveedores resulta estar en 30 días.

En Valladolid a 31 de marzo de 2023, queda formulado el Informe de Gestión por el Administrador único de la entidad

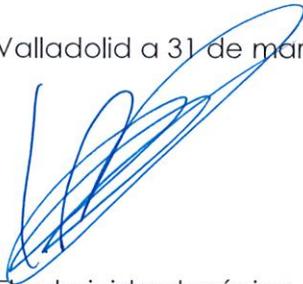
Cuentas anuales de Ibecon 2003, S.L.- Ejercicio 2022

IBECON 2003, S.L.

FORMULACION DE CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad **IBECON 2003, S.L.**, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022, han sido formuladas por el Administrador único

Valladolid a 31 de marzo de 2023

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the typed name of the administrator.

El administrador único

LORENZO ALONSO NISTAL